

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

**Capítulo:** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

**Concepto:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

La partida, que es el nivel de agregación más específico, en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren

**a) Genérica,** se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles

**b) Específica,** corresponde al cuarto dígito, se genera la apertura con base en las necesidades del ente público

## SERVICIOS PERSONALES

- **1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente:** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- **1110 Dietas**
- **1111 Dietas:** Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
- **1112 Emolumentos:** Asignaciones para remuneraciones a los delegados y subdelegados que nombra el H. Ayuntamiento.
- **1120 Haberes**
- **1131 Sueldos base al personal permanente:** Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
- **1132 Salarios al personal de Confianza:** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a personal de confianza, de las dependencias.
- **1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero**
- **1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio:** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
- **1211 Honorarios asimilables a salarios:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
- **1212 Honorarios:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios personales contratados, bajo este régimen fiscal, para el desempeño de actividades propias de la administración municipal.
- **1221 Sueldos base al personal eventual:** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

- **1231 Retribuciones por servicios de carácter social:** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
- **1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje**
- **1300 Remuneraciones adicionales y especiales:** Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- **1311 Primas por años de servicios efectivos prestados:** Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
- **1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin**
- **1321 Primas de vacaciones:** Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo.
- **1322 Prima Dominical:** Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo.
- **1323 Gratificación fin de año:** Asignaciones al personal que tenga derecho a aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
- **1330 Horas extraordinarias**
- **1331 Remuneraciones por horas extraordinarias al personal administrativo:** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
- **1332 Remuneraciones por horas extraordinarias al personal operativo:** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
- **1341 Compensaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
- **1342 Retribuciones por actividades especiales:** Asignaciones destinadas a cubrir al personal de las dependencias, el pago por servicios prestados fuera de la jornada normal de trabajo relacionados con su cargo o servicios especiales que desempeñen.
- **1343 Compensaciones extraordinarias:** Asignaciones destinadas a cubrir al personal de las dependencias, el pago por programas especiales.
- **1351 Sobre haberes:** Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
- **1360** Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y técnico especial
- **1370 Honorarios especiales**
- **1380 Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores**
- **1400 Seguridad Social** Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- **1411 Aportaciones de seguridad social:** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

- **1421 Aportaciones a fondos de vivienda:** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- **1431 Aportaciones al sistema para el retiro:** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
- **1441 Aportaciones para seguros:** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
- **1500 Otras prestaciones sociales y económicas:** Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- **1511 Cuotas para el fondo de ahorro:** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro.
- **1512 Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro:** Asignaciones que se destinan para el pago del fondo de ahorro para el retiro para los funcionarios de elección popular, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- **1521 Indemnizaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
- **1522 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de indemnización por liquidación y el pago de salarios y sueldos caídos cuando se separa a un trabajador
- **1531 Prestaciones y haberes de retiro:** Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
- **1540 Prestaciones contractuales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
- **1541 Liquidación prima quinquenal:** Asignaciones destinadas al pago de las liquidaciones de las primas quinquenales, a los funcionarios y empleados al servicio de las dependencias.
- **1542 Ayudas para gastos de defunción:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por ayuda para gastos de defunción, a favor de los empleados de base y de confianza que laboran para las dependencias.
- **1543 Ayuda de transporte:** Asignaciones que se destinan para cubrir el pago por concepto de ayuda de transporte a los empleados de base y de confianza, al servicio del municipio, de conformidad con los planes autorizados.
- **1544 Ayuda para educación:** Asignaciones que las dependencias destinan para cubrir el pago por concepto de ayuda para educación del personal de base y de confianza, como parte de los planes de previsión social.

- **1545 Ayuda para despensa:** Asignaciones que se destinan para cubrir el pago por concepto de ayuda para despensa al personal de base y de confianza, como parte de los planes de previsión social.
- **1546 Becas para hijos de trabajadores:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de becas para hijos de trabajadores que las dependencias realizan en beneficio del personal a su servicio.
- **1547 Ayuda para Día de Reyes:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la ayuda para el día de reyes, que se realiza a los empleados de base y de confianza al servicio de las dependencias.
- **1548 Ayuda para 10 de Mayo:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de la ayuda para el día 10 de mayo, que se realiza a los empleados de base y de confianza al servicio de las dependencias.
- **1551 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos:** Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
- **1590 Otras prestaciones sociales y económicas:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.
- **1591 Apoyo Familiar:** Asignaciones destinadas a cubrir al personal de las dependencias, los importes preestablecidos que se otorgan como ayuda para mejorar el nivel adquisitivo familiar.
- **1592 Premio por puntualidad:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago que las dependencias realizan en beneficio del personal de base y de confianza, por concepto de premio por puntualidad.
- **1593 Premio por asistencia:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago que las dependencias realizan en beneficio del personal de base y de confianza, por concepto de premio por puntualidad.
- **1594 Ayuda para alimentación:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago que las dependencias realizan en beneficio del personal de base y de confianza, por concepto de ayuda para alimentación.
- **1595 Subsidio por incapacidad:** Asignaciones que se destinan al pago de los subsidios por incapacidad, emitidos por el I.M.S.S., a favor de los empleados de base y de confianza, cuyos importes serán devueltos por el propio I.M.S.S., de conformidad con los convenios existentes entre el municipio y esta Institución.
- **1596 Subsidio para impuesto:** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de subsidio por los impuestos causados, a cargo de los trabajadores, que el municipio otorga, con la finalidad de disminuir el impacto de las cargas fiscales que afectan a las percepciones reales de los trabajadores de base y de confianza.
- **1600 Previsiones:** Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás
- **1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social:** Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas,

aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios

- **1700 Pago de estímulos a servidores públicos:** Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
- **1711 Estímulos:** Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
- **1712 Estímulos a la productividad:** Asignaciones que se destinan al pago de estímulos a los empleados de base y de confianza, derivados de la evaluación a su productividad, por el cumplimiento de metas.
- **1713 Estímulos por antigüedad al personal:** Asignaciones que las dependencias destinan para cubrir el pago en beneficio del personal por el tiempo efectivo de servicios prestados para el municipio.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

- **2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- **2111 Materiales y útiles de oficina:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

✓ Agendas de escritorio	✓ Calculadora de bolsillo	✓ Hojas Blancas
✓ Artículos de dibujo	✓ Calendario de Escritorio	✓ Hojas Continuas
✓ Bitácoras	✓ Carpetas argollas para archivo	✓ Papel Stock
✓ Archivo Colgante	✓ Cartoncillo	✓ Libro Tabular
✓ Banderita post-it	✓ Cartulinas	✓ Lápiz Borrador
✓ Bicolor	✓ Cinta adhesiva	✓ Lápiz Adhesivo
✓ Blocks de papel	✓ Cinta Canela	✓ Libros de registro contable
✓ Bolsa para enmicar	✓ Cinta maskin	✓ Ligas
✓ Bolígrafo	✓ Cinta Corrector	✓ Libreta Recados
✓ Borradores para pizarrón	✓ Cinta dimo rotulador	✓ Lápiz
✓ Broche para archivo de 8 cm.	✓ Post it	✓ Marcadores
✓ Caja de archivo	✓ Refuerzos	✓ Margarita para máquina de escribir eléctrica
	✓ Placa de unice	✓ Marca texto
	✓ Libro de actas	✓ Mica Adherible

✓ Micas	✓ Chinchetas con cabeza	✓ Pinceles
✓ Minas	✓ Plumitas	✓ Pizarrón o Tablero de corcho
✓ Navajas para exacto	✓ Plumones	✓ Organizador de escritorio
✓ Clips	✓ Porta acetatos	✓ Papel albanene
✓ Cojín para sello	✓ Protectores de Hojas	✓ Pasta para Engargolar
✓ Compás	✓ Papel carbón	✓ Papel rollo para fax
✓ Cordón para gafete	✓ Papel cascaron	✓ Porta Notas
✓ Correctores	✓ Papel contac	✓ Porta lápiz para escritorio
✓ Crayones	✓ Papel Metalizado	✓ Pizarrón o Tablero de corcho
✓ Cúter	✓ Papel para sumadora	
✓ Cubo de notas	✓ Pestañas Adheribles	
✓ Cuenta fácil	✓ Papel Manila.	
✓ Charola papelerera	✓ Pegamentos	

- **2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
- **2131 Material estadístico y geográfico:** Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
- **2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones:** Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

✓ Cartucho fotorreceptor	✓ Funda para ipaq
✓ Cartucho de limpieza para sureste	✓ Cinta de respaldo
✓ Cartucho de tinta para impresora	✓ Discos DVD
✓ Cartucho de tinta para plotter	✓ Cinta para impresora
✓ Discos compactos	✓ Cartucho para lector
✓ Diskettes	✓ Memoria USB
✓ Fotoconductor optra	✓ Funda y/o maletín para equipo informático
	✓ Porta CD

- **2151 Material impreso e información digital:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos,

catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2131 Material estadístico y geográfico. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ **Audio casete**
- ✓ **Estuche p/ equipo de foto / video**
- ✓ **Micro casete**
- ✓ **Película instantánea**
- **2161 Material de limpieza:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:
  - ✓ **Bomba destapa caño**
  - ✓ **Bote para basura**
  - ✓ **Ceras y aceites para pisos y muebles**
  - ✓ **Cono desechable**
  - ✓ **Químicos para limpieza**
  - ✓ **Cubetas**
  - ✓ **Desodorantes para baño**
  - ✓ **Destapa caños líquido**
  - ✓ **Barriles para basura**
  - ✓ **despachador de toallas de papel**
  - ✓ **sosa caustica**
  - ✓ **Franelas y jergas**
  - ✓ **Guantes de hule para aseo**
  - ✓ **Insecticidas**
  - ✓ **Jabones y detergentes**
  - ✓ **Jalador**
  - ✓ **Escobas**
  - ✓ **Escobillón y escobetillas**
  - ✓ **Esponjas, fibras y estropajos**
  - ✓ **atomizadores**
  - ✓ **aceite para madera**
  - ✓ **ácido muriático**
- **2171 Materiales y útiles de enseñanza:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación: Materiales que se requieran en la enseñanza en aulas, Programas de cómputos para la enseñanza en instituciones educativas, Mapas y planos didácticos.
- **2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
- **2200 Alimentos y utensilios:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
- **2211 Productos alimenticios para personas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado trabajo por tiempo extra o en días inhábiles derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3751 y 3761), gastos

derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1331 y 1332 Horas Extraordinarias no justificadas.

- **2212 Productos alimenticios para preparar alimentos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la preparación de alimentos de personas, que por sus actividades, horarios y programación laborales, es necesario que el Municipio les provea la alimentación.
- **2221 Productos alimenticios para animales:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación: Alfalfa en todas sus presentaciones, Alimentos preparados, Alimentos balanceados para la cría de todo tipo de animales.
- **2231 Utensilios para el servicio de alimentación:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
- **2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
- **2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- **2312 Productos de naturaleza vegetal y forestal adquiridos como materia prima:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de naturaleza vegetal y forestal como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, tales como plantas, entre otros, necesarias para las Dependencias diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. (Arboles, plantas, etc.)
- **2320** Insumos textiles adquiridos como materia prima
- **2330** Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- **2340** Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- **2350** Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.
- **2360** Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- **2370** Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- **2380** Mercancías adquiridas para su comercialización
- **2391 Otros productos, adquisición de materia prima:** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, necesarias para las Dependencias diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. Tierra, abono, macetas, bolsas de uso diferente al de la basura), etc.
- **2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción,

ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

- **2411 Productos minerales no metálicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de para la construcción como arcillas refractarias y no refractarias y cerámica y otros similares para la construcción; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

✓ <b>Arena</b>	✓ <b>Zotehuela</b>	✓ <b>Pisos</b>
✓ <b>Azulejos</b>	✓ <b>Bovedilla</b>	✓ <b>Mosaicos</b>
✓ <b>Bloques</b>	✓ <b>Grava</b>	✓ <b>Vitropiso</b>
✓ <b>Cascajo</b>	✓ <b>Ladrillos</b>	
✓ <b>Mármol</b>	✓ <b>Losetas</b>	

- **2421 Cemento y productos de concreto:** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto (láminas de asbesto).
- **2431 Cal, yeso y productos de yeso:** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- **2421 Cemento y productos de concreto:** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto (láminas de asbesto).
- **2431 Cal, yeso y productos de yeso:** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- **2441 Madera y productos de madera:** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- **2451 Vidrio y productos de vidrio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio (láminas).

- **2461 Material eléctrico y electrónico:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

✓ <b>Abrazadera</b>	✓ <b>Baquelita</b>
✓ <b>Acrílico para luminario</b>	✓ <b>Base soquete</b>
✓ <b>Aislador</b>	✓ <b>Bases de lámparas</b>
✓ <b>Alambre</b>	✓ <b>Bastidores</b>
✓ <b>Ancla de fierro</b>	✓ <b>Bobina</b>
✓ <b>Apagadores</b>	✓ <b>Brazo</b>
✓ <b>Aparta rayos</b>	✓ <b>Canaletas</b>
✓ <b>Autotransformador</b>	✓ <b>Electrodos</b>
✓ <b>Balastros</b>	✓ <b>Percha para poste</b>

- |                                    |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| ✓ Perno ancla                      | ✓ Clavijas                 |
| ✓ Placas modus                     | ✓ Combinación de alumbrado |
| ✓ Planta para generar energía      | ✓ Conector                 |
| ✓ Porta lámparas                   | ✓ Contactos                |
| ✓ Cable telefónico, eléctrico y    | ✓ Fusibles                 |
| ✓ Especializados (semáforos, etc.) | ✓ Gabinete                 |
| ✓ Canilla                          | ✓ Grapas                   |
| ✓ Capacitores                      | ✓ Interruptor              |
| ✓ Cargador                         | ✓ Lámparas                 |
| ✓ Centro de carga                  | ✓ Luminario                |
| ✓ Cilindro autobalastrado          | ✓ Manga termo contráctil   |
| ✓ Cinta aislante                   | ✓ Mangueras luminosas      |
| ✓ Cintillo                         | ✓ Multicontacto            |

- **2471 Artículos metálicos para la construcción:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| ✓ Alambres                                  | ✓ Camilla metálica para ataúdes |
| ✓ Aluminio                                  | ✓ Clavos                        |
| ✓ Hojalatas                                 | ✓ Kiosco                        |
| ✓ Lingotes                                  | ✓ Mallas                        |
| ✓ Láminas galvanizadas                      | ✓ Mallas ciclónicas             |
| ✓ Cercas metálicas                          | ✓ Planchas                      |
| ✓ Elevador automático metálico para ataúdes | ✓ Puertas                       |
| ✓ Banca metálica                            | ✓ Planchones                    |
|   | ✓ Perfiles tubular              |

- **2481 Materiales complementarios :** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de los bienes inmuebles, así como materiales no contenidos en las partidas y conceptos anteriores y que por su naturaleza sea un gasto excepcional y demás accesorios, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

- |   |   |
|---|---|
| ✓ Aire comprimido                                       | ✓ Cargador de baterías                          |
| ✓ Alfombras   | ✓ Cortinas de tela                              |
| ✓ Baterías para radios                                  | ✓ Candados                                      |
| ✓ Botón de polietileno (para semáforos)                 | ✓ Cinta teflón                                  |
| ✓ Boyas de polietileno (con reflejantes para semáforos) | ✓ Lona con argollas                             |
| ✓ Interruptor termo magnético                           | ✓ Estopa  |
| ✓ Baterías recargable                                   | ✓ Marcos  |
| ✓ Banderas  | ✓ Fotografías impresas( nuevos)                 |
|   | ✓ Rollo de vinil autoaderible, grado ingeniería |

- ✓ Rollos de papel scotch cal
- ✓ Suministros de registros eléctricos
- ✓ Tarjetas electrónica; fuente de poder
- ✓ Toldos
- ✓ Tapetes
- ✓ taquetes

- **2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación:** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

- ✓ Adhesivos
- ✓ Barnices
- ✓ Esmaltes
- ✓ Lacas
- ✓ Gomas-cemento
- ✓ Pegamentos, silicones
- ✓ Junteador
- ✓ Mortero, preparación cal,
- ✓ Impermeabilizantes
- ✓ Masillas
- ✓ Selladores
- ✓ Resanadores
- ✓ Recubrimientos
- ✓ Soldaduras
- ✓ Afloja todo
- ✓ cemento

- **2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

- **2511 Productos químicos básicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos y sustancias químicas, entre otros. Podrán cargarse a esta

- ✓ Acetona
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Alcohol (fines no farmacéuticos)
- ✓ Gel antibacterial
- ✓ Anfetamina
- ✓ Carbonato de sodio
- ✓ Pruebas antidoping

- **2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Agua destilada
- ✓ Adherentes Adhesol
- ✓ Insecticida
- ✓ Fertilizantes sulfatos
- ✓ Fungicida
- ✓ Herbicida

- **2531 Medicinas y productos farmacéuticos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Alcohol (para fines farmacéuticos)
- ✓ Colinesterasa
- ✓ Drogas
- ✓ Medicamentos de patente
- ✓ Medicamentos
- ✓ Oxígeno
- ✓ Plasma

- **2541 Materiales, accesorios y suministros médicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Abatelenguas
- ✓ Acrílico autopolimerizable
- ✓ Acrílico nictone
- ✓ Adaptador individual
- ✓ Adaptador para vacutainer
- ✓ Adaptadores de silicona para auxiliares
- ✓ Adhesivo para resina
- ✓ Aginato jeltra
- ✓ Aguja de acero inoxidable
- ✓ Alambre para ortodoncia
- ✓ Alginato
- ✓ Algodón
- ✓ Alvogyl ( septo don )
- ✓ Amalgamas
- ✓ Anestésico cartucho
- ✓ Anestésico tópico
- ✓ Aplicador para dycal
- ✓ Apositos
- ✓ Arco young para aislar metálico
- ✓ Atacador para amalgama
- ✓ Auxiliares auditivos
- ✓ Banda de celuloide
- ✓ Banda matriz
- ✓ Barniz de copal
- ✓ Bata desechable
- ✓ Bensol
- ✓ Benzal solución
- ✓ Block de papel de articula
- ✓ Bolsa para cadáver
- ✓ Bolsa tipo tubo de polietileno
- ✓ Calibrador a, b, cannabis
- ✓ Calibrador negativo behring
- ✓ Cámara de neubawer
- ✓ Campos doble
- ✓ Campos hendidos
- ✓ Cartucho anestésico
- ✓ Catgut
- ✓ Cavit g.
- ✓ Cemento de fosfato de zinc
- ✓ Cepillo para lavado de instrumental
- ✓ Cepillo quirúrgico
- ✓ Cepillos dentales
- ✓ Cepillos para profilaxis
- ✓ Cera rosa toda estación filenes
- ✓ Cinta adhesiva
- ✓ Cinta micropore
- ✓ Cinta testigo
- ✓ Cintanest alta presión
- ✓ Cofaina metálica
- ✓ Cofia para enfermera
- ✓ Collarín cervical
- ✓ Compresas de esponjear
- ✓ Cotonetes
- ✓ Crf solución para esterilizar
- ✓ Cronometro
- ✓ Cubetas semi-micro
- ✓ Cubrebocas
- ✓ Cucharas para impresiones
- ✓ Dermalon
- ✓ Dermocleen tintura
- ✓ Dermodine solución
- ✓ Detector de caries
- ✓ Dextroxtix tira
- ✓ Dique de hule
- ✓ Dycal
- ✓ Equipo veoclisis
- ✓ Escobillones para pipeta, probeta y tubo
- ✓ Espátulas
- ✓ Espejo vaginal
- ✓ Espejos dentales
- ✓ Eugenol
- ✓ Estetoscopio
- ✓ Estuche de diagnostico
- ✓ Eyectores de saliva
- ✓ Filtro de venteo
- ✓ Filtro jeringa

- |                                |                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| ✓ Filtro millipak              | ✓ Guante para actividades medicas    |
| ✓ Formocresol frasco           | ✓ Harmoglucotest                     |
| ✓ Frascos barniz de copal      | ✓ Hilo dental                        |
| ✓ Fresas para equipo dental    | ✓ Hipoclorito                        |
| ✓ Fundas de mayo               | ✓ Hoja de bisturí                    |
| ✓ Furacin                      | ✓ Huata                              |
| ✓ Gasas                        | ✓ Isodine                            |
| ✓ Glucolet blister pack ames   | ✓ Jabón quirúrgico                   |
| ✓ Godetes de cristal           | ✓ Jeringa                            |
| ✓ Golfan sobres                | ✓ Lámpara de diagnóstico de bolsillo |
| ✓ Gorro para cirujano          |                                      |
| ✓ Grapas (suministros médicos) |                                      |

- **2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| ✓ Abrazadera de acero inoxidable   | ✓ Cajas de petri                          |
| ✓ Abridores de tubos               | ✓ Campanas de cultivo                     |
| ✓ Agitador magnético               | ✓ Campanillas eléctricas                  |
| ✓ Alambre de platino               | ✓ Cápsulas de porcelana                   |
| ✓ Alcoholímetros                   | ✓ Careta Wilson                           |
| ✓ Alkaside detergente              | ✓ Carretes de hilo de seda                |
| ✓ Aluminio                         | ✓ Cartas de flujo para registro           |
| ✓ Anillos de hierro                | ✓ Cartucho varnstead desionizador         |
| ✓ Anillos de pinza                 | ✓ Cartuchos wilson                        |
| ✓ Animales para experimentación    | ✓ Celda de cuarzo                         |
| ✓ Aplicadores                      | ✓ Celdas de metacrilato                   |
| ✓ Banqueta de altura de 1 peldaño. | ✓ Celdas transparentes                    |
| ✓ Barras de ebonita                | ✓ Cepillos cortin                         |
| ✓ Básculas de precisión            | ✓ Cesto en metal galvanizado              |
| ✓ Base de poliestireno             | ✓ Cestos de alambre para tubos de cultivo |
| ✓ Bolitas de nebular de saúco      | ✓ Cidex                                   |
| ✓ Bolsas para desechos             | ✓ Cilindros graduados                     |
| ✓ Boquillas de vidrio              | ✓ Cinta aisladora eléctrica               |
| ✓ Botella de aceite para impactor  | ✓ Cinta indicadora de esterilización      |
| ✓ Botellas de vidrio               | ✓ Cinta matriz                            |
| ✓ Broca para extracción de núcleos | ✓ Cinta p/levantamiento de huellas        |
| ✓ Bruñidor                         | ✓ Cistiflon                               |
| ✓ Buffer vial                      | ✓ Colecciones de mediciones               |
| ✓ Bulbos de hule                   | ✓ Colecciones electroestáticas            |
| ✓ Buretas no graduadas             | ✓ Condensador de 2 puntas                 |
| ✓ Cacerolas de porcelana           |   |
| ✓ Caja para laminillas             |   |

- |   |   |
|---|---|
| ✓ Condensador de rosario con 5 bulbos                               | ✓ Filtros   |
| ✓ Copas sin graduar   | ✓ Frasco ámbar  |
| ✓ Copillas de muestra y reacción                                    | ✓ Frasco gotero   |
| ✓ Electrocardiografía   | ✓ Gas comprimido para esprayador  |
| ✓ Costal para muestreo de laboratorio                               | ✓ Glucómetro abbot  |
| ✓ Crisoles  | ✓ Gradilla  |
| ✓ Cristal de espato cálcico   | ✓ Iluminador fibra óptica   |
| ✓ Cristalizadores de vidrio   | ✓ Ionometro de vidrio   |
| ✓ Cubos de cobre, fierro, zinc, latón, plomo, madera, aluminio etc. | ✓ Lámpara de cátodo hueco   |
| ✓ Cubre objetos   | ✓ Lámpara de luz ultravioleta   |
| ✓ Cucharas espátulas de porcelana                                   | ✓ Lana de vidrio  |
| ✓ Cucharilla para dentina   | ✓ Lápiz punta de diamante   |
| ✓ Cucharillas   | ✓ Legras  |
| ✓ Charola de hidratación  | ✓ Liquido revelador y fijador   |
| ✓ Charolas de mayo  | ✓ Lupas   |
| ✓ Charolas especiales para laboratorio fotográfico                  | ✓ Malla para laboratorio  |
| ✓ Electroodos   | ✓ Manguera de látex   |
| ✓ Elevador recto  | ✓ Manos para morteros   |
| ✓ Elevador rodas recto  | ✓ Material de radiológico de señales y para verificación de pesas y medidas |
| ✓ Embudos   | ✓ Material para radiografía, electrocardiografía y medicina nuclear         |
| ✓ Eq p/determinación de trigliceridos                               | ✓ Matraces  |
| ✓ Escobillones  | ✓ Mecheros  |
| ✓ Espátula con hoja de acero  | ✓ Membrana celulosa   |
| ✓ Espejo con mango vaginal  | ✓ Mercurio  |
| ✓ Esponjas para negativos   | ✓ Micropipeta digital   |
| ✓ Explorador  | ✓ Microporo   |
| ✓ Factor reumatoide licon   | ✓ Microvales  |
| ✓ Fijador automático  | ✓ Morteros  |
| ✓ Fijador para radiografía  | ✓ Orador acero  |
|   | ✓ Papel aluminio  |

- **2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
- **2600 Combustibles, lubricantes y aditivos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
- **2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados para la ejecución de programas de seguridad pública:** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, productos derivados del

petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo industrial y regeneración de aceite usado. los usados por patrullas, vehículos destinados para la ejecución de programas de seguridad pública, tránsito, etc.

- **2612 Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades operativas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, tales como: petróleo, gas natural, gasolina; grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos, espesadores, etc. Requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre, de ambulancias, grúas, barredoras, recolectores de basura y desechos, trascabos, motoconformadoras, retroexcavadoras, autobuses, helicópteros, aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tracto camiones, tractores, vehículos destinados para la ejecución de programas de salud, tránsito, educación, entre otros, así como para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de servicios, tales como cocinetas, boiler, entre otros.
- **2613 Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, tales como: petróleo, gas natural, gasolina; grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos es pesadores, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre para el reparto de mensajería, traslado de equipo, materiales y suministros, así como los asignados a los servidores públicos de mando por requerimiento de su cargo en el desempeño de sus funciones oficiales.
- **2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
- **2711 Vestuario y uniformes destinados a actividades administrativas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir y a la fabricación de accesorios de vestir, además de las insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines anexos. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:
  - ✓ Blusas
  - ✓ Chamarras
  - ✓ Corbatas
  - ✓ Calzado dama
  - ✓ Calzado caballero
  - ✓ Camisas
  - ✓ Faldas
  - ✓ Prendas de vestir
- **2712 Vestuario y uniformes destinados a actividades operativas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios para llevar a cabo actividades operativas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:
  - ✓ Almohadas
  - ✓ Banderines
  - ✓ Banderola de malla
  - ✓ Bata cocinera
  - ✓ Bata para médico
  - ✓ Bata para intendencia
  - ✓ Bata de trabajo
  - ✓ Bermudas
  - ✓ Blusas
  - ✓ Botas de trabajo
  - ✓ Cachuchas
  - ✓ Calzado militar, industrial, médico y deportivo
  - ✓ Camisa
  - ✓ Camisola
  - ✓ Calzado para caballero
  - ✓ Calzado para dama
  - ✓ chaleco
  - ✓ calcetas
  - ✓ Casacas
  - ✓ Cinturones

- ✓ Cobertores, cobijas y frazadas
- ✓ Cofia para enfermera
- ✓ Colchas
- ✓ Colchones y colchonetas
- ✓ Corbatas
- ✓ Chamarras
- ✓ Filipinas
- ✓ Gorras
- ✓ Gorro para cocinera
- ✓ Guantes
- ✓ Impermeables
- ✓ placas metal/insignias operativas
- ✓ Hombreras rango
- ✓ Mandiles
- ✓ Traje secretarial

- **2721 Prendas de seguridad y protección personal:** Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación;

- ✓ Anteojos para soldador
- ✓ Atenuadores de ruido
- ✓ Bolsa de dormir
- ✓ Rodilleras
- ✓ Caretas
- ✓ Casco protector
- ✓ Coderas
- ✓ Cubre bocas
- ✓ Caretas
- ✓ Cinturones
- ✓ Absorvedor
- ✓ sombrillas
- ✓ Bastón expandible
- ✓ Chaleco de malla con cinta reflejante
- ✓ Chaleco salvavidas tipo v con reflejante
- ✓ Lámpara de mano
- ✓ Botas de hule
- ✓ Botas de asbesto
- ✓ Choclos de hule
- ✓ Faja de protección lumbar
- ✓ Faja industrial
- ✓ Filtros lana
- ✓ Lentes
- ✓ Cinto con bandola
- ✓ Capucha profesional

- **2731 Artículos deportivos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Balones
- ✓ Domis tekno alto impacto medianos
- ✓ Guantes deportivos
- ✓ Lámpara de gas
- ✓ Redes

- **2741 Productos textiles:** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas.

- **2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir:** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos. Esta partida excluye los artículos previstos en la partida 2712 Vestuario y uniformes destinados para actividades operativas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Almohadas
- ✓ Cobertores
- ✓ Batas

## ✓ Colchonetas

## ✓ Colchones

## ✓ Colchas

- **2800 Materiales y suministros para seguridad:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad
- **2810** Sustancias y materiales explosivos.
- **2821 Materiales de seguridad pública:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |  |   |
|--|---|
| ✓ Municiones   | ✓ Mosqueton freno m42   |
| ✓ Espoletas  | ✓ Ascensor b17 r-l  |
| ✓ Granadas   | ✓ Multiplicador paw p63m                                      |
| ✓ Balas  | ✓ Linterna duo led 14 e72p                                    |
| ✓ Porta esposas de baqueta   | ✓ Cargador accu duo e65 2                                     |
| ✓ Farola giratoria tipo europeo c bombilla h-1 12bv  | ✓ Juego de riendas (elemento equino)                          |
| ✓ Silbatos para agente de tránsito de la marca "ángeles"   | ✓ Cabezadas   |
| ✓ Porta gas de baqueta   | ✓ Cinchos   |
| ✓ Gas lacrimógeno marca sable de 110 gr  | ✓ Herradura de metal (elemento equino)                        |
| ✓ Porta lámpara baqueta  | ✓ Puntillas de herraduras                                     |
| ✓ Porta tonfa de baqueta   | ✓ Caronas   |
| ✓ Funda pistola  | ✓ Paseadores  |
| ✓ Colchonetas en hule espuma con forro de vinyl en color verde medidas 1mx2mx10cm. Para prácticas de | ✓ Correas (elemento canino)                                   |
| ✓ Funda para pierna marca safari land para glock 17  | ✓ Maniquetas  |
| ✓ Cuerda retractable para arnés línea de vida mod. 8327/10ftyl                                       | ✓ Cargador 9mm para ceska                                     |
| ✓ Bolsa para cuerda  | ✓ Cargadp 9 mm para bereta                                    |
| ✓ Tonfas   | ✓ Plomos 4 lbs p/equipo de buceo                              |
| ✓ Bastón retráctil   | ✓ Cartucho para cal. 9 mm                                     |
| ✓ Separador lift l54   | ✓ Cartucho cal. 38 spl  |
| ✓ Mosqueton kador m23  | ✓ Cartucho cal. 223   |
| ✓ Mosqueton amd m34 sl   | ✓ Cartucho cal 38 super                                       |
| ✓ Mosqueton amd m34 bl   | ✓ Cartucho cal 12   |
| ✓ Mosqueton amd m34 tl   | ✓ Cartucho cal 30-06  |
| ✓ Mosqueton omni m37 sl  | ✓ Arnés completo anticaidas de sujeción navaho v2 bod cat c67 |
|  | ✓ Arnés novaho complet c71                                    |
|  | ✓ Arnés novaho vario fast c79f                                |
|  | ✓ Lámpara portátil de 2 pilas foco de halógeno horan power    |
|  | ✓ Multiplicador rigger p61                                    |

- **2831 Prendas de protección para seguridad pública:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |                              |                        |                      |
|------------------------------|------------------------|----------------------|
| ✓ Juego de rodilleras        | ✓ Bloqueador patin b02 | ✓ Chalecos antibalas |
| ✓ Juego de coderas           | ✓ Escudos              | ✓ Cascos             |
| ✓ Bloqueador rescucender b50 | ✓ Chalecos             | ✓ Cascos policiales  |
|                              |                        | ✓ Chaleco blindado   |

- **2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- **2911 Herramientas menores:** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |                                |   |                         |
|--------------------------------|---|-------------------------|
| ✓ Arco para segueta            | ✓ Diapositivo diversificador para sanitario | ✓ Pistola p/ silicón    |
| ✓ Autoclé                      | ✓ Discos para corte                         | ✓ Porta herramientas    |
| ✓ Barras                       | ✓ Distanciómetro o digital                  | ✓ Voltímetro            |
| ✓ Bomba de agua                | ✓ Destornilladores                          | ✓ Prensas               |
| ✓ Brocas                       | ✓ Amperímetro                               | ✓ Remachadora           |
| ✓ Brochas                      | ✓ Detector de fugas                         | ✓ Remache               |
| ✓ Cabo para marro              | ✓ Escofinas                                 | ✓ Rodillo para pintar   |
| ✓ Caja de herramientas         | ✓ Esmeriles                                 | ✓ Sacabocados de puente |
| ✓ Juego de baño                | ✓ Escaleras                                 | ✓ Seguetas              |
| ✓ Tarjas                       | ✓ Dados                                     | ✓ Serrotes              |
| ✓ Flotadores                   | ✓ Pastillas detectoras de fugas             | ✓ Tenazas de tierra     |
| ✓ Tijeras de jardín            | ✓ Picos                                     | ✓ Tijeras de corte      |
| ✓ Caretas                      | ✓ Piedra de esmeril                         | ✓ Tirabuzón destapacaño |
| ✓ Carretillas                  | ✓ Pinza diferentes tipos y usos             | ✓ Tiradores             |
| ✓ Cautín                       | ✓ Tinacos                                   | ✓ Tiralíneas            |
| ✓ Cepillo para carpintero      | ✓ Llaves                                    | ✓ Juego desarmadores    |
| ✓ Cinta métrica                | ✓ Juego de dados                            | ✓ Lámpara de mano       |
| ✓ Clisímetro y/o nivel de mano |   | ✓ Llave Stilson         |
| ✓ Cuchara de albañil           |   | ✓ Zapapicos             |
| ✓ Diablos                      |   | ✓ Escobas para jardín   |
| ✓ Diamante para cortar azulejo |   |                         |

- ✓ Hoces
- ✓ Machetes
- ✓ Detector de humo
- ✓ Matraca

✓ **2921 Refacciones y accesorios menores de edificios:** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios. Podrán cargarse a

- esta partida los artículos que aparecen a continuación:
- ✓ Bisagras
  - ✓ Duplicado de llave
  - ✓ Candados
  - ✓ Llaves
  - ✓ Cerraduras
  - ✓ Chapas

• **2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo:** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Bases de 5 puntas
- ✓ Brazos
- ✓ Estructuras de muebles
- ✓ Bases para DVD y/o TV
- ✓ Rodajas (para sillas y muebles)
- ✓ Pistones
- ✓ Respaldos
- ✓ Tripie camara de video

• **2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información:** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Cables para conexión de equipo de computo
- ✓ Cable link
- ✓ Cable USB
- ✓ Acces point
- ✓ Tapete para mouse
- ✓ Memory Stick
- ✓ Mouse
- ✓ Protector de pantalla
- ✓ Tarjeta Lap Top
- ✓ Teclado (reposición)
- ✓ Tarjeta de audio
- ✓ Tarjeta dimms memoria RAM

• **2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

• **2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte:** Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Alternadores
- ✓ Distribuidores
- ✓ Bocinas
- ✓ Auto estéreos
- ✓ Gatos hidráulicos
- ✓ Gatos mecánicos
- ✓ Espejos laterales
- ✓ Embragues
- ✓ Limpiadores
- ✓ Llantas
- ✓ Marchas
- ✓ Espejo retrovisor
- ✓ Reflejantes

- **2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad:** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5511 Equipo de defensa y seguridad, entre otros. señalética y reflejantes para el helipuerto.
- **2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, equipo industrial, equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo eléctrico, herramientas, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Semáforos de policarbonato</b></li> <li>✓ <b>Controlador</b></li> <li>✓ <b>Poste cónico</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Focos incandescentes especiales</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Programador de semáforos</b></li> <li>✓ <b>Lentes (aspecto)</b></li> </ul>
--	--	--

## SERVICIOS GENERALES

- **3100 Servicios básicos:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
- **3111 Servicio de energía eléctrica:** Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
- **3112 Diferencias de alumbrado público:** Asignaciones que se destinan al pago de las diferencias que la Comisión Federal de Electricidad le determine al municipio, por concepto del gasto en alumbrado público, una vez deducido el pago que los usuarios del servicio de energía eléctrica realizan a través de sus recibos de pago.
- **3121 Servicio de gas:** Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
- **3131 Servicio de agua:** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- **3141 Servicio telefonía tradicional:** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- **3151 Servicio telefonía celular:** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
- **3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
- **3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información:** Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda

en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

- **3181 Servicios postales y de mensajería:** Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- **3182 Servicio telegráfico:** Asignaciones destinadas al pago de servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- **3191 Servicios integrales:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
- **3192 Contratación de otros servicios:** Gastos que se realizan en la prestación de servicios, a través de terceros cuando no sea posible atenderlos de manera directa, tales como: medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, etc.
- **3200 Servicios de arrendamiento:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
- **3211 Arrendamiento de terrenos:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
- **3221 Arrendamiento de edificios y locales:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
- **3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**
- **3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- **3232 Arrendamiento de mobiliario y equipo educativo y recreativo:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- **3233 Arrendamiento de bienes y equipo informático:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras, requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- **3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- **3251 Arrendamiento de equipo de transporte:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte. Como puede ser la renta de camiones para transportar personas, servicio que se renta por varios días o por viajes
- **3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales,

entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

- **3262 Arrendamiento de herramientas:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de herramientas para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: sierras para corte de árboles, entre otros.
- **3271 Arrendamiento de activos intangibles:** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
- **3291 Otros Arrendamientos:** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores tales como: alquiler de mobiliario, sillas, mesas, utensilios de cocina, lonas, carpas, equipo y vehículos recreativos y deportivos, entre otros, requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- **3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- **3311 Servicios legales** - Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales.
- **3312 Servicios de contabilidad:** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de apoyo para la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
- **3313 Servicios de auditoría y** - Asignaciones destinadas a cubrir servicios de auditorías, revisiones, etc.
- **3314 Otros servicios relacionados:** Asignaciones destinadas a cubrir servicios que se contraten con personas físicas o morales, para llevar a cabo actividades relacionadas con auditoría, contabilidad o legal
- **3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas:** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
- **3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos,

seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

- **3341 Servicios de capacitación :** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales. Se incluye el pago de cuotas a inscripción a cursos. No se puede hacer traspasos art. 87 frac. IV LEYCRPE YM Artículo 20: El ejercicio del gasto de la partida denominada “servicios de capacitación” y “servicios de consultoría administrativa”, deberá ser bajo un programa que busque el desarrollo de competencias requeridas para el puesto desempeñado y deberá sujetarse a lo siguiente:  
I. Cualquier curso de capacitación y adiestramiento que se solicite a la Dirección General de Desarrollo Institucional, tiene que estar relacionado con su función cotidiana dentro de la Administración Pública Municipal, ello con la finalidad de garantizar que el curso habrá de mejorar las competencias establecidas en la descripción y perfil del puesto debidamente validado;
- **3351 Servicios de investigación científica y desarrollo:** Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
- **3361 Impresiones oficiales:** Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: hojas membretadas, tarjetas de presentación, recibos oficiales, reconocimientos, padrones de beneficiarios, reglas de operación, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, rotulación dentro de los inmuebles y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: señalética, sellos oficiales, avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información interna de las Dependencias. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
- **3362 Servicio de apoyo administrativo:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de servicios administrativos como son recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.
- **3363 Servicio de fotocopiado e impresión:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines.

- **3371 Servicios de protección y seguridad:** Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
- **3381 Servicios de vigilancia:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
- **3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales:** Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
- **3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
- **3411 Servicios financieros y bancarios:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
- **3412 Diferencias en cambios:** Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras.
- **3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
- **3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
- **3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas:** Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
- **3451 Seguro de bienes patrimoniales:** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del

personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

- **3461 Almacenaje, envase y embalaje:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- **3471 Fletes y maniobras:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas)
- **3481 Comisiones por ventas:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- **3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales:** Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este subcapítulo.
- **3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
- **3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- **3512 Instalaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de instalación en los bienes inmuebles, de maquinaria y equipo especializados, al servicio de las dependencias, tales como: equipo de computación, rayos X, aire acondicionado, instalación física de red de datos y eléctrica, y de comunicaciones y telecomunicaciones, etc. Excluye las instalaciones señaladas en obra pública.
- **3513 Adaptación de inmuebles:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adaptación y remodelación de las dependencias. Excluye las adquisiciones de mobiliario y equipo.
- **3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**
- **3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- **3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información**
- **3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten

con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

- **3540** Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- **3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- **3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
- **3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- **3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria pesada y de construcción, equipo agrícola, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, equipo industrial, equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo eléctrico, extinguidores, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
- **3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
- **3591 Servicios de jardinería y fumigación:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.
- **3600 Servicios de comunicación social y publicidad:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
- **3610** Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- **3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa.
- **3612 Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer

gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado y/o ciudadanía a través de espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mamparas, perifoneos, mantas, rótulos en inmuebles, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

- **3613 Espectáculos Culturales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de Espectáculos culturales que realicen las dependencias en desarrollo de sus actividades y logro de sus objetivos.
- **3620** Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- **3621 Promoción para la venta de bienes y servicios:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión y promoción para la venta de bienes y servicios, cuando el área lo requiera.
- **3630** Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
- **3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
- **3640** Servicios de revelado de fotografías
- **3641 Servicios de revelado de fotografías:** Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
- **3651 Servicio de la industria filmica, del sonido y el video**
- **3660** Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
- **3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet:** Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
- **3691 Otros servicios de información:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
- **3700 Servicios de traslado y viáticos:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- **3711 Pasajes aéreos nacionales:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en territorio nacional en cumplimiento de sus funciones públicas.
- **3712 Pasajes aéreos internacionales:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en territorio internacional en cumplimiento de sus funciones públicas.
- **3721 Pasajes terrestres:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas.
- **3751 Viáticos en el país:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

- **3761 Viáticos en el extranjero:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
- **3791 Otros servicios de traslado y hospedaje:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- **3800 Servicios oficiales:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
- **3811 Gastos de ceremonial:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |   |   |
|---|---|
| ✓ Adaptación, montaje y decoración de instalaciones   | ✓ Gastos por alimentación; hospedaje y transporte para visitantes |
| ✓ Honorarios profesionales por servicios de maestros de ceremonia, jurados, edecanes y traductores. | ✓ Gastos de invitaciones y reconocimientos                        |
| ✓ Adornos   | ✓ Alquiler de local y equipo                                      |
| ✓ Escenografías   | ✓ Servicio de coffee brake  |

- **3812 Eventos institucionales:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por eventos de conmemoración de los diversos sectores o grupos de trabajadores al servicio del municipio, tales como el día del servidor público, día del empleado de aseo, día del electricista, día del policía, día del tránsito, entre otros.
- **3821 Gastos de orden social y cultural:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

- |   |   |
|---|---|
| ✓ Adaptación, montaje y decoración de instalaciones   | ✓ Gastos por alimentación; hospedaje y transporte para visitantes |
| ✓ Honorarios profesionales por servicios de maestros de ceremonia, jurados, edecanes y traductores. | ✓ Gastos de invitaciones y reconocimientos                        |
| ✓ Adornos   | ✓ Alquiler de local y equipo                                      |
| ✓ Escenografías   | ✓ Servicio de coffee brake  |

- **3831 Congresos, convenciones y eventos especiales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, y cualquier otro evento especial que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

- ✓ Adaptación, montaje y decoración de instalaciones

- ✓ Alquiler de local y equipo

- ✓ Gastos inherentes, propios de los congresos, convenciones

- ✓ Transporte de materiales y productos para exposición

- ✓ Gastos por alimentación, hospedaje y transporte de los instructores o invitados

- ✓ Servicio de coffee brake

- ✓ Pago de indemnizaciones y seguros por los daños que sufran los bienes expuestos.

- **3841 Exposiciones:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

- ✓ Adaptación, montaje y decoración de instalaciones

- ✓ Alquiler de local y equipo

- ✓ Gastos inherentes, propios de las exposiciones

- ✓ Gastos por alimentación, hospedaje y transporte de los expositores o invitados

- ✓ Servicio de coffee brake

- ✓ Pago de indemnizaciones y seguros por los daños que sufran los bienes expuestos.

- **3851 Gastos de representación:** Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos. Puede cargarse a esta partida el agua de garrafón de uso interno y para atención a la ciudadanía.

- **3852 Gastos de oficina y organización:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se requieran exclusivamente para apoyo del funcionamiento de las oficinas de los servidores públicos superiores y mandos medios de las dependencias. Se incluyen reuniones de integración, que se lleven a cabo entre el personal de la misma Dependencia, así como erogaciones que se realicen con motivo de reuniones de trabajo, de organización, originados por el desempeño de funciones oficiales conferidas, y que sean indispensables para ello.

- **3900 Otros servicios generales:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
- **3921 Otros impuestos y derechos:** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, certificaciones, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
- **3931 Impuestos y derechos de importación:** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
- **3941 Sentencias y resoluciones judiciales:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
- **3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
- **3961 Otros gastos por responsabilidades:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
- **3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral:** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes. Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
- **3981 Impuesto sobre nóminas:** Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
- **3982 Otros impuestos derivados de una relación laboral:** Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.
- **3991 Otros servicios generales:** Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá

repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

- **3992 Otros servicios relacionados con combustible:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la comisión por el servicio de administración de combustible.

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

- **4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público:** Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- **4141 Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos:** Asignaciones destinadas a los órganos autónomos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- **4150** Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- **4160** Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
- **4170** Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
- **4180** Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
- **4190** Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
- **4200 Transferencias al resto del sector público:** Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- **4241 Transferencias entidades municipales:** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a entidades para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
- **4242 Transferencias a entidades para la asistencia social:** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales que desarrollan actividades que contribuyan a la consecución de beneficios sociales y de asistencia social.
- **4243 Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa:** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales, que desarrollan actividades de promoción cultural, recreativa, deportiva, educativa, y otras de naturaleza similar.
- **4244 Transferencias a entidades para la planeación y vivienda:** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales, que tienen a su cargo la planeación municipal, así como la promoción de la vivienda.
- **4245 Transferencias a entidades para el desarrollo y la asistencia social:** Asignaciones destinadas a la transferencia de recursos para la operatividad de las entidades que forman parte de la administración paramunicipal, a fin de que desarrollen sus actividades, que contribuyan a la consecución de beneficios sociales y de asistencia social.
- **4246 Transferencias a entidades para el desarrollo económico:** Asignaciones destinadas a la transferencia de recursos para la operatividad de las entidades que forman parte de la administración paramunicipal, a fin de que desarrollen sus actividades de promoción económica, turística, y otras de naturaleza similar.

- **4247 Transferencias otorgadas a entidades estatales:** Asignaciones destinadas a la transferencia de recursos para la operatividad de las entidades que forman parte de la administración paramunicipal, a fin de que desarrollen sus actividades de promoción económica, turística, y otras de naturaleza similar.
- **4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios:** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
- **4252 Transferencias a fideicomisos para la asistencia social:** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales que desarrollan actividades que contribuyan a la consecución de beneficios sociales y de asistencia social.
- **4253 Transferencias a fideicomisos para la promoción cultural, educativa y recreativa:** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales, que desarrollan actividades de promoción cultural, recreativa, deportiva, educativa, y otras de naturaleza similar.
- **4254 Transferencias a fideicomisos para la planeación y vivienda:** Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios para la operatividad de las entidades paramunicipales, que tienen a su cargo la planeación municipal, así como la promoción de la vivienda.
- **4255 Transferencias a fideicomisos para el desarrollo y la asistencia social:** Asignaciones destinadas a la transferencia de recursos para la operatividad de los fideicomisos que forman parte de la administración paramunicipal, a fin de que desarrollen sus actividades, que contribuyan a la consecución de beneficios sociales y de asistencia social.
- **4256 Transferencias a fideicomisos para el desarrollo económico:** Asignaciones destinadas a la transferencia de recursos para la operatividad de los fideicomisos que forman parte de la administración paramunicipal, a fin de que desarrollen sus actividades de promoción económica, turística, y otras de naturaleza similar.
- **4300 Subsidios y subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- **4311 Subsidios a la Producción:** Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
- **4381 Subsidios a entidades federativas y municipios:** Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- **4391 Otros Subsidios:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores
- **4400 Ayudas sociales:** Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- **4411 Ayudas sociales a personas:** Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares

para propósitos sociales otorgando ayudas en dinero o en especie a grupos familiares y a personas que por su condición de necesidad se justifique reciban ayudas de carácter social, cultural o deportivo.

- **4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación:** Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
- **4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza:** Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
- **4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas:** Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
- **4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro:** Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores así como asignaciones destinadas a instituciones privadas y de la administración pública que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, promociones industriales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, asociaciones y otros.
- **4482 Otras ayudas por desastres naturales:** Asignaciones de recursos en dinero o en especie destinadas al apoyo por desastres naturales y otros siniestros
- **4500 Pensiones y jubilaciones:** Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- **4511 Pensiones:** Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- **4521 Jubilaciones:** Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- **4591 Otras pensiones y jubilaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de la suma asegurada y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores
- **4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos:** Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- **4700 Transferencias a la seguridad social:** Asignaciones destinadas a cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000"servicios personales" o en el concepto 4500"pensiones y jubilaciones"
- **4711 Transferencias por obligación de ley:** Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000" Servicios personales"

- **4800 DONATIVOS** Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables
- **4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro:** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
- **4821 Donativos a entidades federativas:** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
- **4831 Donativos a fideicomisos privados:** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
- **4841 Donativos a fideicomisos estatales:** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
- **4851 Donativos internacionales:** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
- **4900 Transferencias al exterior:** Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- **5100 Mobiliario y equipo de administración:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
- **5111 Muebles de oficina y estantería:** Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:
 

✓ Archivero	✓ Sillas	para	✓ Banca	de
✓ Silla	aulas		visita	sin
secretarial			brazos	tres

plazas tapizada en tela	✓ Charolas papeleras	✓ Extensión de recepción
✓ Botiquín metálico	✓ Charolas para estanterías	✓ Gabinete de pared
✓ Butaca	✓ Librero	✓ Tarimas
✓ Cajas fuertes	✓ Locker	✓ Literas
✓ Casilleros	✓ Entrepaños	✓ Mamparas
✓ Centro de trabajo	✓ Escritorios	✓ Mesa de centro
✓ Cesto papelerero	✓ Esquineros	✓ Mesas para aulas
	✓ Estación de trabajo	✓ Mesa plegable
	✓ Estantería	

- **5121 Muebles, excepto de oficina y estantería:** Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación.

✓ Cocinetas y accesorios	✓ Salas
✓ Love seat	✓ Sillón ejecutivo

- **5131 Bienes artísticos, culturales y científicos:** Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc. Esculturas Pinturas.
- **5141 Objetos de valor:** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
- **5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

✓ Cámara para equipo de computo	✓ Scanner
✓ Computadoras de escritorio	✓ Servidor
✓ Computadoras portátiles	✓ Unidades de almacenamiento externo
✓ Monitores	✓ No break
✓ Cpu`s	✓ Fuente de poder
✓ Impresoras	✓ Equipos de conectividad
✓ Quemadores externos	✓ Hp ipaq series pocket pc
✓ Plotter	✓ Pda
✓ Multifuncional	✓ Lector de huella

- **5191 Otros mobiliarios y equipos de administración:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación,

cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |                  |                  |                   |
|------------------|------------------|-------------------|
| ✓ Aspiradoras    | ✓ Equipos de     | ✓ Horno de        |
| ✓ Bascula de     | ✓ detección de   | ✓ microondas      |
| ✓ piso           | ✓ fuego, alarma  | ✓ Lámparas        |
| ✓ Boiler         | ✓ y voceo        | ✓ detectoras de   |
| ✓ Cafetera       | ✓ Cámara de      | ✓ billetes falsos |
| ✓ Calculadoras   | ✓ video          | ✓ Licuadoras      |
| ✓ Calefactor     | ✓ Microfilmador  | ✓ Muebles de      |
| ✓ Carpas         | ✓ as             | ✓ cocina          |
| ✓ grandes retret | ✓ Radios         | ✓ Máquina de      |
| ✓ Despachador    | ✓ Extintor       | ✓ escribir,       |
| ✓ de agua        | ✓ Fotocopiadora  | ✓ registradora    |
| ✓ Engargolador   | ✓ Tostadores     | ✓ Cámara          |
| ✓ as             | ✓ Trituradora    | ✓ digital         |
| ✓ Enfriador de   | ✓ Lente macro    | ✓ Circuito        |
| ✓ agua           | ✓ Lentillas para | ✓ cerrado de      |
| ✓ Enmicadoras    | ✓ cámara         | ✓ T.V.            |
| ✓ Cañon          | ✓ Frigobares     | ✓ Binoculares     |
|                  | ✓ Guillotina     |                   |

- **5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- **5211 Equipos y aparatos audiovisuales:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos con función educacional y recreativa. Se excluyen los mencionados en las partidas 5191 y 5231. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

✓ Cámara de video	✓ Radiograbadoras
✓ Cámara digital	✓ Reproductor de dvd
✓ Cañón	✓ Pantalla
✓ Micrófonos	✓ Grabadores
- **5221 Aparatos deportivos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos con función educativa y recreativa, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
- **5231 Cámaras fotográficas y de video:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos con función educacional y recreativo tales como: cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
- **5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo:** Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
- **5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

- **5311 Equipo médico y de laboratorio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

✓ Amalgamador eléctrico	✓ Botiquín de pared	✓ Carro camilla plataforma
✓ Automatizado para química clínica y enzimología	✓ Caja reveladora dental	✓ Carro de acero
✓ Balanza de doble barra	✓ Cama de hospital	✓ Carro para equipo de emergencia
✓ Banco giratorio para laboratorio	✓ Cámara para electroforesis horizontal	✓ Desfibrilador defi-monitor eco 1
✓ Baumanómetro	✓ Cámara uv-pcr cámara de diámetro	✓ Equipo de oxígeno
✓ Báscula con estadímetro	✓ Camilla de levantamiento	✓ Equipo foniátrico
✓ Báscula digital	✓ Camilla plástica con araña najo	✓ Estetoscopio
		✓ Fotómetro

- **5321 Instrumental médico y de laboratorio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
- **5400 Vehículos y equipo de transporte:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- **5411 Vehículos y Equipo terrestre:** Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto camiones, entre otros.
- **5421 Carrocerías y remolques:** Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- ✓ Casetas móviles para policía
- ✓ Campers
- ✓ Caseta dental móvil
- ✓ Equipos especiales
- ✓ Equipo para camioneta táctica

- **5431 Equipo aeroespacial:** Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan tales como: aviones, helicópteros, avionetas, hidroplanos, etc. Incluye los accesorios tales como: bases para el helicóptero, etc. incluso motores, excluye navegación y medición.
- **5491 Otro equipo de transporte:** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
- **5500 Equipo de defensa y seguridad** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- **5511 Equipo de defensa y de seguridad:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: zcohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |                                 |   |  |
|---------------------------------|---|--|
| ✓ Alcohólimetro portátil        | ✓ chaleco portagranadas   | ✓ Escalera táctica versátil plegable     |
| ✓ Binocular de largo alcance    | ✓ Detector de explosivos  | ✓ Escudo antimotín                       |
| ✓ Binocular de visión nocturna  | ✓ Detector de metales   | ✓ Escudo balístico                       |
| ✓ Binocular magnético           | ✓ Equipo de visión nocturna monocular   | ✓ Espejo táctico                         |
| ✓ Binoculares visión diurna     | ✓ Equipo táctico  | ✓ Goggles cóclope versión nocturna       |
| ✓ Cámara de vigilancia nocturna | ✓ Bastón retráctil de 31" acabado pavonado fabricado con resistencia a 49 en escala Rockwel | ✓ Kit de elementos para traje antibombas |
| ✓ Casco antibalas               | ✓ Equipo indicador de velocidad máxima  | ✓ Kit de flotación para sistema camilla  |
| ✓ Careta antigas                |   | ✓ Lámpara                                |
| ✓ Casco antimotín               |   | ✓ Detector termal de imágenes            |
| ✓ Chaleco antibalas             |   |  |
| ✓ Chaleco blindado              |   |  |

- **5512 Armamento de defensa pública:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de armamentos y equipo propio para las funciones de defensa pública. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

✓ <b>Armas cortas tipo escuadra</b>	✓ <b>Armas largas tipo rifle</b>	✓ <b>Armas largas tipo sub- metralleta</b>
✓ <b>Armas largas tipo metralleta</b>		✓ <b>Bayonetas</b>

- **5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- **5611 Maquinaria y equipo agropecuario:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
- **5621 Maquinaria y equipo industrial:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, cámara frigorífica, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
- **5631 Maquinaria y equipo de construcción:** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto conformadoras, aplanadoras, excavadoras, retroexcavadora, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
- **5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial:** Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
- **5651 Equipo de comunicación y telecomunicación:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegáficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |                                     |                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ✓ Antena interior dect p/conmutador | ✓ Equipo móvil                      | ✓ Bases para micrófono              |
| ✓ Audífono para monitoreo           | ✓ Equipos intercomunicadores        | ✓ Beepers                           |
| ✓ Baffles                           | ✓ Fax                               | ✓ Conmutadores telefónicos          |
| ✓ Base para teléfono                | ✓ Cámara de red de circuito cerrado | ✓ Consola de 32 canales monoaurales |
| ✓ Equipo de comunicación satelital  | ✓ Micrófonos                        | ✓ Diadema telefónica                |
| ✓ Equipo de sonido                  | ✓ Modulo entrada de micrófono       |                                     |

- **5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |  |  |
|--|--|
| ✓ Amplificadores                       | ✓ Generadoras de energía (plantas y motogeneradoras) |
| ✓ Ahorrador de energía                 | ✓ Equipo electrónico                                 |
| ✓ Barra de distribución de iluminación | ✓ Equipo electrónico nuclear                         |
| ✓ Barra punta de iluminación           | ✓ Faro de iluminación con cargador y batería         |
| ✓ Consola de iluminación               |  |
| ✓ Fuente de voltaje                    |  |

- **5671 Herramientas y máquinas -herramienta:** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. Podrán cargarse a esta partida los artículos que aparecen a continuación:

- |                                 |                                 |  |
|---------------------------------|---------------------------------|--|
| ✓ Gatos hidráulicos para carga  | ✓ Cepillos eléctricos           | ✓ Equipo de soldar                             |
| ✓ Grúas para remolcar vehículos | ✓ Compresores de cualquier tipo | ✓ Esmeriladoras                                |
| ✓ Burbuja compacta              | ✓ Cortadora de metales          | ✓ Aspersora                                    |
| ✓ Cabezal para compresor        | ✓ Desbrozadoras                 | ✓ Cortasetos                                   |
| ✓ Caladoras eléctricas          | ✓ Encuadernadoras profesionales | ✓ Maquinaria y equipos para area de aviscerado |
| ✓ Canteadoras                   | ✓ Ensambladoras                 | ✓ Bomba sumergible                             |
|                                 |                                 | ✓ Cortador de disco                            |

✓ Rampa electrohidráulica	✓ Lijadoras y pulidoras	✓ Motobomba
✓ Martillo hidráulico	✓ Martillos eléctricos	✓ Pulidora
✓ Mortajadora	✓ Pulidoras Gato	✓ Pistola para anclar
✓ Motocompresor	✓ Pulidoras hidráulico	✓ Podadora de pasto
✓ Fresadoras	✓ Destornilladores	✓ Motosierra
✓ Lavadora de alta precisión	✓ Patin hidráulico	✓ winchers
		✓ Contenedor residuos solidos

- **5672 Refacciones y accesorios mayores:** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores de uso diverso, que representen una adición inventariariable a la maquinaria o vehículo, tales como: cuchillas adaptable a maquinaria, aditamentos opcionales para maquinaria pesada, etc., distintas de las consideradas en la partida 2911 (Herramientas menores).
- **5691 Otros equipos:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alineadoras, bacheadoras, contenedores, papeleras, carritos recolectores de basura, equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
- **5700 Activos biológicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
- **5761 Equinos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
- **5771 Especies menores y de zoológico:** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico.
- **5781 Árboles y plantas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de plantas, árboles y especies naturales
- **5791 Otros activos biológicos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
- **5800 Bienes inmuebles:** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
- **5811 Terrenos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
- **5821 Viviendas:** Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
- **5831 Edificios no residenciales:** Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la

recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

- **5891 Otros bienes inmuebles:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
- **5900 Activos intangibles:** Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
- **5911 Software:** Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
- **5921 Patentes:** Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
- **5931 Marcas:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
- **5941 Derechos:** Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
- **5951 Concesiones:** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
- **5961 Franquicias:** Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
- **5971 Licencias informáticas e intelectuales:** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
- **5981 Licencias industriales, comerciales y otras:** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
- **5991 Otros activos intangibles:** Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

## INVERSIÓN PÚBLICA

- **6100 Obra pública en bienes de dominio público:** Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- **6111 Edificación habitacional:** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6121 Edificación no habitacional:** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones:** Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización:** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6151 Construcción de vías de comunicación:** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6161 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada:** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones:** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6191 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados:** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6200 Obra pública en bienes propios:** Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6211 Edificación habitacional:** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- **6221 Edificación no habitacional:** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6231 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones:** Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6241 División de terrenos y construcción de obras de urbanización:** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6251 Construcción de vías de comunicación: Asignaciones** destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6261 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada: Asignaciones** destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones:** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados:** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- **6300 Proyectos productivos y acciones de fomento:** Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
- **6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo:** Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
- **6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo:** Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no

incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

## INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

- **7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas**
- **7110** Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
- **7120** Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas
- **7581 Inversiones en Fideicomisos de Municipios:** Asignaciones destinadas a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
- **7991 Provisiones varias programas:** Provisiones presupuestarias para varios programas que son utilizados por las Dependencias de la administración municipal.
- **7992 Erogaciones complementarias:** Provisiones presupuestarias para erogaciones complementarias, no incluidas en otra partida de éste subcapítulo.
- **7993 Gastos de transición:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se generen con motivo del proceso de transición de la administración municipal, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.
- **7994 Otras erogaciones especiales:** Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
- **7995 Provisiones complementarias:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para nuevos programas o proyectos ó para complementar las correspondientes a programas, procesos ó proyectos en ejecución. La asignación presupuestal de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación de la Tesorería Municipal.
- **7996 Erogaciones imprevistas:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que por su carácter de imprevisibles no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las dependencias.

## DEUDA PÚBLICA

- **9111 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
- **9112 Amortización de la deuda pública con entidades públicas:** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con entidades públicas.
- **9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores:** Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

- **9131 Amortización de arrendamientos financieros nacionales:** Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
- **9211 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito:** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
- **9212 Intereses de la deuda pública con entidades públicas:** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con entidades públicas
- **9221 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores:** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
- **9231 Intereses por arrendamientos financieros:** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros.
- **9311 Comisiones de la deuda pública interna:** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
- **9411 Gastos de la deuda pública interna:** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
- **9511 Costos por cobertura :** Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
- **9910 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- **9911 Adefas:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- **9912 Devolución ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores:** Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas indebidamente y que fueron aplicadas a alguno de los renglones de la Ley de Ingresos, y no devueltos en el año de su origen, cuando la obligación de devolverlas no haya prescrito.